



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
09 AGO 2012	
Recibido.....	13:50.....Hs.
Exp. N°.....	266/2 BK.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Economía, proceda a efectuar el reintegro de los montos correspondientes por arreglos en edificios públicos de dominio del Estado Provincial a las Comunas y Municipios que así lo hayan hecho y certificado.


Darío Mascioli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por intermedio de este proyecto solicitamos al Ministerio de Economía tenga a bien considerar el pedido de reintegro de los fondos utilizados por Comunas y Municipios destinados al arreglo, reparación y mantenimiento de edificios (escuelas, dependencias públicas, oficinas del sector público) pertenecientes al Estado Provincial.

Es sabido que en reiteradas oportunidades los municipios y comunas asumen la responsabilidad del mantenimiento y arreglo de edificios pertenecientes al estado provincial a los fines de brindar una mejor calidad institucional desde lo edilicio, con el objeto de resguardar medidas de seguridad, mejorar la calidad edilicia de los mismos y otorgar un ambiente adecuado a los trabajadores, alumnos y ciudadanos que asisten respectivamente a cada una de las instituciones que ameriten una reparación o mantenimiento.

El estado provincial muchas veces no puede dar respuestas inmediatas a este tipo de demandas, en consecuencia ante la reiteración de quejas y reclamos por parte de los usuarios de los edificios públicos las comunas y municipios se hacen eco de estos y proceden a efectivizar los mismos.

También hay que mencionar, y como corresponde, que los fondos aplicados a dichas reparaciones y mantenimientos salen de las arcas de los estados municipales y en

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

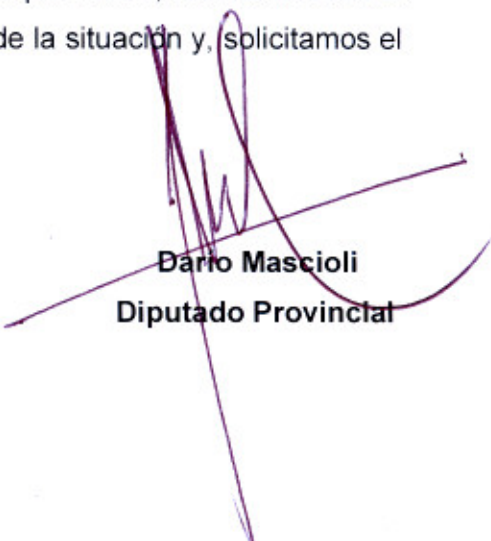




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

consecuencia el estado provincial tiene la obligación de devolver y reintegrar dichos desembolsos que fueron utilizados a expensas de solucionar demandas retardadas una vez que las obras fueron correctamente realizadas y certificadas.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



Darío Mascioli
Diputado Provincial

